



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

0702

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2019

Señor
Jose Albeiro Bermudez Boilla
Partido Cambio Radical
Roncesvalles - Tolima

Asunto: Oficio de fecha 18 de septiembre de 2019 con radicado interno N° 214977 recibida el 30 de septiembre de 2019, (Solicita traslado de la servidora Diana Patricia Delgado Hincapie, Registradora Municipal de Roncesvalles - Tolima).

Respetado señor,

La Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha recibido por competencia la solicitud mediante oficio del asunto, en el cual informa sobre posibles irregularidades que se presentan en la Registraduría Municipal de Roncesvalles (Tolima).

Sobre el particular, informo que la Entidad, mediante resolución N°. 12365 del 27 de septiembre de 2019, autorizó el traslado de la servidora Diana Patricia Delgado Hincapié, Registradora Municipal de Roncesvalles (Tolima) para la Registraduría Municipal de Dolores (Tolima).

Atentamente,



Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo
Gerente del Talento Humano

Copia: Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Tolima

Revisó: Adriana Guevara Aladino 

Proyectó: Yudy Pahola Buitrago L. 

Grupo Registro y Control – Gerencia del Talento Humano
Av. Calle 26 # 51 -50 – Teléfono (+57) 1 2202880 Ext. 1458 – C.P. 111321 – Bogotá D.C. -
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”